

DECRETO DE ALCALDÍA

VISTA la convocatoria para la selección de los colaboradores sociales que participarán en el Programa Garantía +52 años, en el marco del Plan regional de empleo y garantía de rentas de Castilla La Mancha.

ATENDIDA la propuesta de la comisión de valoración y comprobación de las solicitudes, así como lo dispuesto en las citadas bases de selección de fecha 14 de marzo de 2.022.

RESULTANDO que ha transcurrido el plazo de tres días hábiles otorgado para formular posible alegaciones y/o reclamaciones al decreto de valoraciones y puntuaciones provisionales de los aspirantes.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

PIMERO.- Aprobar el listado definitivo de puntuaciones de los aspirantes admitidos conforme se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACIÓN
JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	XXXXX661R	4,5
SANTIAGO SÁNCHEZ TRAPERO	XXXXX915T	2,5
ANASTASIO RUEDAS VILLANUEVA	XXXXX416Q	4
JOSÉ ESCOBAR CAMPOS	XXXXX048H	5,25
ANTONIO COFRADE GÓMEZ	XXXXX585W	4,5
GHEORGHE COPESCU	XXXXX492A	6,5
ELENA POPESCU	XXXXX126G	3,50
MARIA ANTONIA URBAN BERNABÉ	XXXXX445Y	3,25
MARTÍN FERNÁNDEZ REAL	XXXXX602Y	4
JUAN JOSÉ MANIEGA MATÍNEZ	XXXXX563G	6
EDUARDO MIGUEL ROMERO MUÑIZ	XXXXX928H	8

SEGUNDO.- Publíquese el contenido de esta Resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento para público y general conocimiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe del acto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

